

ANEXO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Nº INT PBV 0290

En Valdivia, a 1 de abril de 2013, entre FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR, RUT 70.574.900-0, representada legalmente por su Directora Regional, doña MIRELLA CANESSA ROSSO, cédula de identidad Nº 8.296.373-1, ambas domiciliadas en calle Esmeralda Nº 679, Valdivia, en adelante "el arrendatario", por una parte y por la otra, NELSON BENJAMIN BARRIA PACHECO, cédula nacional de identidad Nº 7.854.017-6, domiciliado en Esmeralda Nº 679, subsuelo, Valdivia, en adelante "el arrendador"; todos los comparecientes mayores de edad, quienes declaran haber convenido lo siguiente:

PRIMERO: Las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 18 de enero de 2010, celebraron un contrato de arrendamiento, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) El arrendador ejecutó algunas obras de mediana envergadura en el inmueble arrendado, permitiendo la existencia de un nuevo espacio para el uso y goce por parte del arrendatario y sus actuales necesidades.

SEGUNDO: En virtud de lo expuesto y por el presente acto, las partes acuerdan el pago por las mejoras señaladas en la cláusula anterior, incrementando en 12 UF (Unidades de Fomento) el monto del arriendo actual y anticipando de este arriendo 108 UF, correspondiente a 9 meses (abril a diciembre), suma que será cancelada en el mes de abril del año en curso.

TERCERO: En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato de arrendamiento y su anexo respectivo.

El presente anexo se firma en 4 ejemplares de igual tenor y fecha, quedando 3 en poder del arrendatario y uno en poder del arrendador.

NELSON BENJAMÍN BARRIA P.
ARRENDADOR

